Academia Mexicana de Investigación Turística

PREMIO NACIONAL A LA MEJOR INVESTIGACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO

2024

Categorías Licenciatura, Maestría y Doctorado

TODAS las personas, las voces

Consejo Directivo AMIT 2024-2027

Premio Nacional a la Mejor Investigación de Pregrado y Posgrado 2024

Categorías Licenciatura, Maestría y Doctorado

En cumplimiento de los objetivos de la Academia Mexicana de Investigación Turística, A.C. y con el propósito de reconocer y estimular la investigación turística en México, se convoca a participar en el Premio a la Mejor Investigación de Pregrado y Posgrado 2024 en las categorías de Licenciatura, Maestría y Doctorado bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA:

Se podrán postular Tesis o Trabajos Terminales de Grado realizados en alguna Licenciatura o Posgrado de Turismo o disciplinas afines a las Ciencias Sociales como Administración, Antropología, Ciencias Ambientales; Economía Gastronomía y Geografía, entre otras. El tema central del trabajo debe ser el Turismo en México, analizado desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas.

SEGUNDA:

Podrán participar Tesis o Trabajos Terminales de Grado elaborados de forma individual por nacionales o personas extranjeras residentes en el país. Para el caso de Licenciatura, podrán ser tesis trabajadas en colectivo (no más de tres autores).

TERCERA:

La Tesis o Trabajo Terminal de Grado deberá haber sido concluido y defendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 en alguna Institución de Educación Superior o en un Centro de Investigación mexicano.

CUARTA:

Para poder participar en esta Convocatoria se debe cumplir cada uno de los siguientes pasos:

1. Llenar cada campo de registro solicitado en la siguiente dirección:
   https://forms.gle/qmFScCQurzcYw2YM6

2. Capturar los datos de las personas candidatas en el campo indicado: Nombre completo, domicilio particular, teléfono de casa y/o celular, correo electrónico, nombre de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado; nombre del Director (a), Asesor (a) y Revisores, nombre del Programa Educativo cursado y nombre de la institución educativa o centro de investigación donde cursó sus estudios.

3. Subir la versión electrónica de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado en formato PDF, en el campo indicado. El archivo PDF no deberá contener el nombre del/la autor/a, ni la institución a la que esté afiliado/a (incluirlo será motivo de descalificación).

4. Agregar en el campo indicado el Acta de Titulación o Examen de Grado, digitalizada en formato PDF con un peso máximo de cinco (5) megas.

5. Adjuntar el Currículum vitae en extenso del/la autor/a de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado, en versión libre y en formato PDF.

6. Adjuntar una carta en versión libre y en formato PDF por parte de la persona candidata, y con firma autógrafa del (a) Director (a) de Tesis o Trabajo Terminal de Grado otorgando su Visto Bueno, donde se indiquen las razones por las que se considera que la investigación realizada es meritoria del premio y cuál es su aportación al campo del turismo. En el mismo documento, la persona candidata deberá indicar que en caso de resultar galardonado/a se compromete a asistir al XIX Congreso Internacional de la AMIT, a celebrarse en el mes de octubre de 2025, presentando una ponencia derivada de su investigación, y donde también recibirá el Premio correspondiente. En este sentido el galardonado además se compromete a enviar con fines de publicación un artículo a la Revista Dimensiones Turísticas en el que se presenten los resultados de la tesis premiada.

7. Adjuntar el reporte de algún software anti-plagio, donde se indique el porcentaje de similitud de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado (retirar de la revisión el apartado de bibliografía). El porcentaje máximo de similitud permitido será del 30% para Licenciatura y 15% para Maestría y Doctorado.

8. Una vez que la Comisión de Premios y Distinciones verifique que el expediente de la persona candidata esté completo, se le enviará un correo confirmando la recepción de su postulación.

9. La persona candidata habrá completado su registro cuando haya cumplimentado los primeros siete pasos aquí señalados. Al registrar un trabajo, la persona candidata acepta las presentes bases de participación.

QUINTA:

La fecha límite para la entrega de las candidaturas será el viernes 11 de julio de 2025. La fecha es definitiva, por lo que el sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes fuera de este periodo. En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

SEXTA:

Las personas que conformen el jurado serán elegidos por el Consejo Directivo a través de la Comisión de Premios y Distinciones. El jurado estará integrado por personas miembros de la AMIT con un alto reconocimiento académico en el ámbito de la investigación turística.

SÉPTIMA:

Los criterios de evaluación del jurado serán estrictamente académicos y se tomarán en cuenta, entre otros, la originalidad de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado, el rigor metodológico, su relación con la actividad turística y la aportación al campo de estudio del turismo.

OCTAVA:

Ninguna persona miembro del Consejo Directivo de la AMIT, ni de la Comisión de Premios, podrá postularse para esta Convocatoria.

NOVENA:

Sólo habrá una Tesis o Trabajo Terminal de Grado ganador por cada categoría (Licenciatura, Maestría y Doctorado). El jurado tiene la facultad de declarar desierto el concurso, si considera que ninguna de las investigaciones postuladas cumple con los criterios de evaluación establecidos. El fallo del jurado será inapelable.

DÉCIMA:

El premio consiste en un Diploma y un estímulo monetario. Para el caso de Licenciatura se otorgarán siete mil pesos (7,000 pesos 00/100 M.N.), para Maestría once mil pesos (11,000 pesos 00/100 M.N.) y para Doctorado catorce mil pesos (14,000 pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente los premiados tendrán derecho a exentar el pago de inscripción al XIX Congreso Internacional de la AMIT a celebrarse en el mes de octubre de 2025, como reconocimiento a la calidad de sus investigaciones.

DÉCIMO PRIMERA:

El resultado se dará a conocer el lunes 1° de septiembre de 2025 y será publicado en el portal de la AMIT: https://www.amiturismo.org/

DÉCIMO SEGUNDA:

Con la finalidad de publicar los resultados de las investigaciones galardonadas en la Revista de la AMIT, Dimensiones Turísticas, cuya normativa exige el cumplimiento del procedimiento regular de dictamen, las personas ganadoras se comprometen a:

- Enviar un artículo científico derivado de su investigación galardonada a más tardar el 01 de diciembre de 2025, ajustado a las directrices establecidas por la Revista.

- Atender en tiempo y forma las observaciones emitidas en su caso tras el arbitraje, por el cuerpo editor de la Revista.

- Dar seguimiento a las correcciones de fondo y forma, en las etapas de revisión del artículo que sean necesarias, para conseguir su publicación final.

DÉCIMO TERCERA:

Cualquier asunto no declarado en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión de Premios y Distinciones.

Cualquier duda o información adicional sobre esta Convocatoria escribir al correo electrónico: ***premios.amit@gmail.com***

Toluca, Estado de México, 23 de junio de 2025

Dra. Rebeca Osorio González
Secretaria
Academia Mexicana de Investigación Turística, A. C.